

Vinculan a proceso a dos personas investigadas por extorsión en agravio de integrantes de una ruta de transporte público en Nicolás Romero



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Tlalnepantla de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) acreditó la probable participación de José Armando ?N? y María del Refugio ?N? en el ilícito de extorsión en agravio de una ruta de transporte público en esta región de la entidad, por lo que fueron vinculados a proceso.

La Autoridad Judicial determinó además un plazo de un mes para el cierre de investigación y una medida cautelar de prisión preventiva, no obstante, se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

Ambas personas fueron detenidas hace unos días por elementos de la FGJEM, luego de que habrían recibido dinero producto de una extorsión en agravio del conductor de una unidad de transporte público, en la colonia Benito Juárez Centro, en el municipio de Nicolás Romero.

De acuerdo con la carpeta de investigación iniciada, el pasado 30 de abril, los dos probables partícipes, quienes viajaban a bordo de un vehículo marca Chrysler, tipo Shadow, le cerraron el paso a una unidad de transporte público, luego uno de ellos sacó un arma de fuego con la cual amagó al chofer, a quien le habría exigido la entrega de dinero a cambio de dejarlo trabajar.

La víctima entregó un pago a estas personas y posteriormente solicitó ayuda a elementos de la Policía de Investigación (PDI) quienes realizaban una movilización en la zona. Los servidores públicos detuvieron a los probables extorsionadores y los presentaron ante el Agente del Ministerio Público, quien integró la carpeta de investigación respectiva.

Cabe mencionar que, al momento del operativo, a estas personas les fue asegurada una libreta con diversas anotaciones, una bolsa con dinero y un arma de fuego.

Luego José Armando ?N? y María del Refugio ?N? fueron remitidos ante un Juez en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalnepantla, autoridad que los vinculó a proceso.